



INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR

CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI “CORFECALI”

VIGENCIA 2012

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Mayo de 2013

Claridad debida • Calidad de vida!



**CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI
“CORFECALI”**

GILBERTO HERNAN ZAPATA BONILLA
Contralor de Santiago de Cali

HENRY PELÁEZ CIFUENTES
Director Técnico ante el sector Educación

COMISIÓN AUDITORA

YOLANDA CORTEZANO DELGADO
Auditor Fiscal II

MARIA ANDREA CASTRO RODRIGUEZ
Auditor Fiscal I

LUZ MARINA RUEDA QUEVEDO
Profesional Universitaria

LUIS FERNANDO MARMOLEJO FIGUEROA
Profesional Universitario

Claridad debida • Calidad de vida!



TABLA DE CONTENIDO		Pág.
1. DICTAMEN INTEGRAL		4
1.1 Concepto sobre Fenecimiento		5
1.1.1 Control de Gestión		6
1.1.2 Control de Resultados		6
1.1.3 Control Financiero y Presupuestal		7
1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables		7
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA		9
2.1. CONTROL DE GESTIÓN		9
2.1.1 Factores Evaluados		9
2.1.1.1 Ejecución Contractual		9
2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta		15
2.1.1.3 Legalidad		16
2.1.1.4 Tecnologías de la Comunicación y la información (TICS)		17
2.1.1.5 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento		17
2.1.1.6 Control Fiscal Interno		19
2.2. CONTROL DE RESULTADOS		19
2.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL		20
2.3.1 Estados Contables		20
2.3.1.1 Concepto de Control Interno Contable		26
2.3.2 Gestión Presupuestal		27
2.3.3 Gestión Financiera		28
3. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS		28
4. ANEXOS		29
4.1 Evaluación de Satisfacción Clientes Sujeto de Control		29

Claridad debida • Calidad de vida!



Santiago de Cali, Abril 30 de 2013

1800.12.12.13.0360

Doctora

LUZ ADRIANA LATORRE QUINTERO

Gerente

CORFECALI

Calle 7 N° 4-70 Edificio Centro Cultural de Cali

Asunto: **Dictamen de Auditoría Regular - vigencia 2012**

La Contraloría General de Santiago de Cali, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2012, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General de Santiago de Cali, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por CORFECALI, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos Gestión, Resultados y Financiero, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por CORFECALI, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de Santiago de Cali, compatibles con

Claridad debida • Calidad de vida!

Centro Administrativo Municipal – CAM Piso 7 PBX:6442000 Santiago de Cali www.contraloriacali.gov.co



las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de 79,1 puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría General de Santiago de Cali No Fenece la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2.012.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA			
VIGENCIA AUDITADA			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	78,6	0,5	39,3
2. Control de Resultados	86,2	0,3	25,8
3. Control Financiero	70,0	0,2	14,0
Calificación total		1,00	79,1
Fenecimiento	NO FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Claridad debida • Calidad de vida!



Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es Desfavorable, como consecuencia de la calificación de 78,6 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	87,1	0,65	56,6
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	73,8	0,02	1,5
3. Legalidad	74,8	0,05	3,7
4. Gestión Ambiental	0,0	0,00	0,0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	100,0	0,03	3,0
6. Plan de Mejoramiento	42,1	0,15	6,3
7. Control Fiscal Interno	74,8	0,10	7,5
Calificación total		1,00	78,6
Concepto de Gestión a emitir	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es Favorable, como consecuencia de la calificación de 86,2 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

Claridad debida • Calidad de vida!



TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	86,2	1,00	86,2
Calificación total		1,00	86,2
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es Desfavorable, como consecuencia de la calificación de 70,0 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	0,0	0,10	0,0
3. Gestión financiera	0,0	0,20	0,0
Calificación total		1,00	70,0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2.012, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que

Claridad debida • Calidad de vida!



terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son Sin Salvedades.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe diseñar y presentar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor a través del SIA, diligenciando el PM_CGSC y el anexo que se encuentra disponible en link “Guía para la rendición de formatos” ubicado en la pagina WEB de la Contraloría General de Santiago de Cali www.contraloriacali.gov.co, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución No. 0100.24.03.13.003 del 19 de Marzo de 2.013.

El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

HENRY PELAEZ CIFUENTES
Director Técnico ante el Sector Educación

Claridad debida • Calidad de vida!

Centro Administrativo Municipal – CAM Piso 7 PBX:6442000 Santiago de Cali www.contraloriacali.gov.co



2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es Desfavorable, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada en el SIA por La Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali “CORFECALI”, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría General de Santiago de Cali, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Prestación de Servicios	344	\$ 4.079.425.706
Suministros	94	\$ 2.928.166.617
Consultoría u Otros	61	\$ 596.876.534
TOTAL	499	\$ 7.604.468.857

Fuente: CORFECALI

En la presente auditoria se seleccionó una muestra de 28 Contratos, equivalente al 56.73% del valor total contratado, por valor de \$4.313.756.378. A continuación se detalla dicha muestra:

Claridad debida • Calidad de vida!



GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministros</u>	Q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contratos Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	20	100	7	100	1	0	0	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	20	100	7	100	1	0	0	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	20	100	7	100	1	0	0	100,00	0,20	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	50	20	50	7	0	1	0	0	48,21	0,25	12,1
Liquidación de los contratos	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	87,1

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

La Corporación, no está realizando el seguimiento idóneo al cumplimiento de las obligaciones de los contratos, toda vez que se presentan falencias en la supervisión de los mismos.

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es Eficiente, con excepción de los siguientes hechos y debido a la calificación de 87.1, resultante de ponderación de los aspectos evaluados.

2.1.1.1.1. Prestación de Servicios

De un universo de 344 contratos se auditaron 10 de prestación de servicios; por valor de \$ 1.594.524.245, equivalente al 39,08% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, relacionados a continuación:

Número del Contrato	Valor	Clase de Contrato
PS-112	532.102.245	Prestación de Servicios
PS-143	337.080.000	Prestación de Servicios
PS-194	168.550.000	Prestación de Servicios
PS-105	110.000.000	Prestación de Servicios
PS-227	103.200.000	Prestación de Servicios
PS-176	73.415.000	Prestación de Servicios
PS-099	72.000.000	Prestación de Servicios
PS-147	70.000.000	Prestación de Servicios
PS-103	69.750.000	Prestación de Servicios
PS-230	58.427.000	Prestación de Servicios

Fuente: CORFECALI

Claridad debida • Calidad de vida!



Igualmente, **CORFECALI**, suscribió con la Secretaría de Cultura y Recreación dos (2) Convenios Interadministrativos de Cooperación:

1.- Convenio No **4148.0.27.006 del 17 de octubre del 2012**, por valor de \$2.362.845.484, cuyo **OBJETO** contractual era: El Municipio de Santiago de Cali, -Secretaria de Cultura y Turismo y la Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali- **CORFECALI**, de común acuerdo aunar esfuerzos y recursos económicos, técnico, administrativos y humanos, con el fin de promocionar, organizar, comercializa y desarrollar la 55 FERIA DE CALI 2012, a realizarse entre el 25 al 30 de diciembre de 2012, de conformidad con la propuesta presentada por CORFECALI, la cual hace parte integral del presente Convenio. El mismo está conformado por 194 contratos, siendo revisados los contratos números: 062, 105, 223, 220, 176, y 230.

2.- Convenio No **4148.0.27.189. del 24 de diciembre del 2012**, por valor de \$1.432.350.670 cuyo objeto era realizar y desarrollar tres grandes conciertos populares en los sitios de mayor impacto ubicados en la zona Sur Oriente-Aguablanca. Zona Ladera y Zona Noroccidental de la ciudad de Santiago de Cali. Durante los días 26.28 y 29 de Diciembre de 2012. Está conformado por 20 contratos, de los cuales pertenecen a la muestra los siguientes contratos Nos 143, 155, 163, 172, 173, 174, 175, 194, y 164

Una vez analizados y revisados los contratos de prestación de servicios, se formularon las siguientes observaciones:

Hallazgo Administrativo No.1 con incidencia disciplinaria

La propuesta de los contratos No. PS 176, PS 210 Y PS 230, hace parte integral de los mismos, en ellas se plantea un número determinado de personas para prestar los servicios por evento, no se verificó por parte del supervisor del contrato, que se acreditara de manera idónea la cantidad de personas que el contratista dispuso para la ejecución del mismo.

Se incurre en un incumplimiento de las funciones y las obligaciones de los interventores y los supervisores, contenidas en los Artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, e incurre en el incumplimiento de las obligaciones contenidas en el numeral primero del Artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Por deficiencias en el seguimiento y control por parte del supervisor, generando riesgos en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Claridad debida • Calidad de vida!



Hallazgo Administrativo No.2 con incidencia disciplinaria

No se exigió por parte del supervisor, en la ejecución de los contratos No. 173, 194, 152 174, 164, 175, 176, 227, 299, 230 de 2012, acreditación idónea del pago, por parte del contratista, de los aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, aporte a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de las personas que dispuso para el cumplimiento de las obligaciones de los contratos.

Se incurre en incumplimiento de las funciones de interventoría y las obligaciones de los supervisores, contenidas en los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, de igual manera se incumple con lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 e incurre en el incumplimiento de las obligaciones contenidas en el numeral primero del artículo 34 de la ley 734 de 2002.

Por deficiencias en el seguimiento y control por parte del supervisor se genera riesgo en el cumplimiento del deber funcional.

Hallazgo Administrativo No.3

Al revisar el contrato PS No 210 del 18 de diciembre del 2011, celebrado por CORFECALI, para prestar los servicios de apoyo logístico y seguridad en varios eventos a realizarse en el marco de la 55 feria de Cali 2012, por valor de \$132.797.032, se detectó que en la factura de venta No 2222 de diciembre 19 del 2012, presentada por el contratista, se relacionan una serie de actividades que al ser confrontados con las actividades señaladas en el objeto contractual, arroja una diferencia de \$13.140.200, la cual si bien aún no ha sido pagada aparece como una cuenta por pagar, es decir, que ya cuenta con la aprobación de la entidad contratante para su pago.

Es deber de la entidad pública, verificar el objeto contractual y revisar los documentos soportes para hacer efectivo los respectivos pagos.

Situación esta generada por las deficiencias en la liquidación de las actividades contractuales, ocasionando un eventual riesgo del recurso público.

2.1.1.1.2. Contratos de Suministros

Claridad debida • Calidad de vida!



De un universo de 94 contratos se auditaron 15; por valor de \$ 2.370.312.971, equivalente al 80,94% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

Número del Contrato	Valor	Clase de Contrato
PS-145	723.000.000	Suministros
PS-062	213.471.001	Suministros
PS-156	203.000.000	Suministros
PS-152	162.400.000	Suministros
PS-155	161.182.000	Suministros
PS-223	108.460.000	Suministros
PS-179	105.000.000	Suministros
PS-177	103.800.000	Suministros
PS-173	92.645.000	Suministros
PS-174	92.645.000	Suministros
PS-164	90.447.000	Suministros
PS-172	89.992.500	Suministros
PS-220	80.000.000	Suministros
PS-175	79.998.220	Suministros
PS-163	64.272.250	Suministros

Hallazgo Administrativo No.4

Los contratos No. 163, 164, 173, 175, 174, 172 de 2012, fueron denominados como prestación de servicios siendo de suministros, la entidad debe clasificarlos adecuadamente. Lo anterior por debilidades en los criterios para la determinación de los objetos contractuales, generando inpresición de la información registrada en el SIA.

Hallazgo Administrativo No.5 con incidencia Disciplinaria

Al revisar los documentos soportes contenidos en las carpetas de los contratos No. 112 y 147, no se evidenció, la verificación de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales de los contratistas, se incurre en un incumplimiento de lo establecido en la Ley 019 de enero 10 de 2.012, en sus artículos 93 y 94, el cual obliga a los representantes legales de las entidades a consultar los antecedentes judiciales de las personas que han de contratar con las entidades y se incurre en

Claridad debida • Calidad de vida!



el incumplimiento de las obligaciones contenidas en el numeral primero del artículo 34 de la ley 734 de 2002.

Por deficiencias en el seguimiento y control de los requisitos para la suscripción de los contratos, se genera un presunto incumplimiento en los deberes funcionales.

Hallazgo Administrativo No. 6

No existe Acto Administrativo por medio del cual se le comunica al Supervisor o Interventor su designación, cuando lo conveniente es que a partir de la suscripción del contrato le sea comunicado las funciones a realizar como tal. Lo anterior debido a deficiencias en la comunicación entre el contratante y los funcionarios que van a ser asignados como supervisores e interventores en el contrato, ocasionando que en el objeto contractual no se cumpla conforme a lo establecido en el mismo, puesto que no existe control y seguimiento al mismo.

La debilidad en el control al procedimiento contractual, genera riesgos en la ejecución del contrato.

Hallazgo Administrativo No. 7

Se evidencio que **CORFECALI**, en cuanto al soporte de la ejecución de los contratos 143, 155, 163,172, 173,174, 175, 194, y 164, que hacen parte del contrato interadministrativo No 006 del 17 de octubre del 2012, no se encuentran debidamente ordenado y foliados, en cada carpeta del contrato, es deber de la entidad mantener y custodiar los soportes que permitan respaldar las actividades contractuales.

Lo anterior debido a las deficiencias en la información documental lo que genera incertidumbre al órgano de Control para el recaudo de la información documental en la revisión de los contratos.

Hallazgo Administrativo No. 8

Se evidenció que el Gerente de **CORFECALI**, quien se desempeño en el período de Febrero a Marzo de 2.012, no presentó el informe de gestión, dentro de los 15 días siguientes a la aceptación de la renuncia, debiendo la entidad solicitar el informe de la gestión administrativa que se debe surtir al retiro del cargo.

Claridad debida • Calidad de vida!



Por deficiencias en el seguimiento se incurre en la falta de información necesaria para una debida gestión.

2.1.1.1.3 Consultoría y Otros

De un universo de 61 contratos se auditaron 3 por valor de \$ 348.919.162 equivalente al 58.45% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, relacionados a continuación:

OC-959	\$81.000.000	Publicidad
OC-974	\$135.122.130	Otros
PS-210	\$132.797.032	Mayor Cuantía

Fuente: SIA

En la revisión realizada a los contratos Nos. OC-959 y OC 974, se observo que los mismos fueron celebrados y ejecutados conforme la normatividad vigente.

El contrato PS-210 fue objeto de evaluación y se formularon las observaciones referidas en los hallazgos Nos. 1 y 3 del presente informe de auditoria.

2.1.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

Se emite una opinión con deficiencias, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-2 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	87,5	0,30	26,3
Calidad (veracidad)	62,5	0,60	37,5
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	73,8

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

En lo que respecta a la rendición de la cuenta anual consolidada – vigencia 2012, se verificó directamente en el sistema la rendición efectuada y se comprobó que la misma se realizó dentro de los plazos establecidos en la Resolución de la Contraloría General de Santiago de Cali, sin embargo la información suministrada

Claridad debida • Calidad de vida!



presentó inconsistencias con la suficiencia y la calidad con una calificación de 73,8, lo que genero las siguientes observaciones:

Hallazgo Administrativo No. 9

Las entidades públicas sometidas a control fiscal, deben registrar en el SIA, información veraz y completa de su actividad contractual .Al revisar el aplicativo SIA, se detectó que la información registrada, presentaba irregularidad en los contratos, aparece como interventora de los mismos, una misma persona, sin embargo ésta en verdad no ejerció la interventoría, sino quién hizo sus veces fue otra persona diferente, según información suministrada por ella, situación causada por deficiencias en el manejo de la información, generando incertidumbre frente al reporte de la actividad contractual.

Hallazgo Administrativo No. 10

Una vez revisada y analizada la cuenta anual rendida vigencia 2012 de CORFECALI, se evidencio que en la rendición bimestral se rindieron 546 contratos por valor de \$ 7.771.199.366 y en la cuenta anual consolidada 499 contratos por valor de \$7.604.468.857 existiendo una diferencia de 47 contratos por valor de \$166.730.509, Lo anterior debido a debilidades de mecanismo de seguimiento y monitoreo por parte de los funcionarios responsables de rendir dicha información, ocasionando que CORFECALI, presente informes inexactos a las entidades.

2.1.1.3. Legalidad

Se emite una opinión Con Deficiencias, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	80,0	0,40	32,0
De Gestión	71,3	0,60	42,8
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	74,8

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

Con una calificación de 74,8, la Corporación de Eventos Ferias y Espectáculos de Cali, **CORFECALI**, en el desarrollo de la actividad contractual no ha dado cumplimiento al principio de la función administrativa en el proceso de selección

Claridad debida • Calidad de vida!



de los contratistas, toda vez que, no acudieron a solicitar varias ofertas que permitieran escoger la propuesta más favorable a la entidad, y de otro lado, ha incurrido en desaciertos al denominar la modalidad del contrato acorde con el objeto contractual y la finalidad del mismo, y cuando era de suministro lo colocaron como de prestación de servicios. En el mismo sentido, la entidad tuvo deficiencias en cuanto a exigir a los supervisores e interventores el cumplimiento de las funciones de seguimiento, de igual manera se han transgredido normas que establecen las obligaciones de los interventores, como son las contenidas en la ley 1474 de 2011, en sus artículo 82, 83 y 84. Se observa también, que la corporación no ha implementado de una manera idónea la normatividad archivística, toda vez que la ley 594 de 2000, en su artículo segundo, establece, que las entidades públicas tengan un registro adecuado de los documentos públicos.

2.1.1.4. Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TICS)

Se emite una opinión **Eficiente**, con base en el siguiente resultado:

TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	100,0
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	100,0

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Con base en el análisis efectuado a esta variable, la comisión encuentra que la entidad se ajusta eficientemente al cumplimiento adecuado de las políticas para el desarrollo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, implementación de su página web, licencias del software y aplicativo CG-UNO.

2.1.1.5. Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

El grado de cumplimiento al plan de mejoramiento con una calificación de 42,1, se conceptúa que **No Cumple**.

Claridad debida • Calidad de vida!



PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	53,6	0,20	10,7
Efectividad de las acciones	39,3	0,80	31,4
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	42,1

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

No Cumple

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Con respecto a la AGEI Regular a Corfekali, practicada en la vigencia 2.012, se pudo establecer que en su plan de mejoramiento:

Las acciones cumplidas corresponden a los hallazgos: 5, 6, 7,10 y 12.

Las acciones Parcialmente cumplidas son: 1, 2,4, y 14: y que harán parte del Plan de Mejoramiento suscrito de este informe de auditoría.

Las acciones no Cumplidas: 3, 8, 9, y 11; las cuales harán parte del Plan de Mejoramiento suscrito de este informe de auditoría.

Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
$\frac{14}{5} \times 100 = 35.71\%$	Este indicador señala que de las 14 acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento a 5, lo que corresponde a un 35.71%.
$\frac{14}{4} \times 100 = 28.57\%$	Este resultado establece que la Entidad dio cumplimiento parcial a 4 acciones, equivalentes a un 28.57%.
$\frac{14}{5} \times 100 = 35.71\%$	Este indicador señala que de las 14 acciones evaluadas, la Entidad no dio cumplimiento a 5, lo que corresponde al 35.71%

Fuente: Seguimiento al plan de mejoramiento
Elaboró: Comisión de Auditoría

Hallazgo Administrativo No. 11

La comisión auditora evidencia que de los 14 hallazgos contenidos en el Plan de Mejoramiento vigencia 2012, nueve (9) de las actividades direccionadas a corregir

Claridad debida • Calidad de vida!



esta situación resultaron inefectivas en lo concerniente a los antecedentes disciplinarios, certificaciones de la Procuraduría, listas de chequeo, elaboración de presupuesto, rendición de la cuenta, formato de Control Interno Contable, póliza de buen manejo, acto administrativo sobre sede de **CORFECALI** en las instalaciones del Centro cultural, seguimiento a la ejecución de los contratos, controles para formalización de contratos. Es deber de la entidad realizar las acciones que permitan el mejoramiento continuo, mediante la gestión efectiva y eficaz de estos aspectos.

Lo anterior evidencia la falta de seguimiento a las actividades y controles respecto del Plan de Mejoramiento suscrito por CORFECALI, lo cual genera incumplimiento de las acciones de mejora tendientes a corregir las deficiencias encontradas por este ente de Control.

2.1.1.6. Control Fiscal Interno

Se emite una opinión **Con Deficiencias** –, con base en el siguiente resultado:

CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	86,0	0,30	25,8
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	70,0	0,70	49,0
TOTAL		1,00	74,8

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias		
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

La comisión pudo establecer que la entidad no cuenta con manuales de procedimientos presupuestales. Tiene deficiencias en los procesos implementados para la ordenación del gasto. Igualmente en la planeación y estudios previos en sus procesos de compras.

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control de Resultados es que **Cumple**, como consecuencia de una calificación de 86,2 y la evaluación de las siguientes Variables:

Claridad debida • Calidad de vida!



TABLA 2-1 CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	86,9	0,20	17,4
Eficiencia	70,5	0,30	21,1
Efectividad	94,9	0,40	38,0
coherencia	96,7	0,10	9,7
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	86,2

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

La Contraloría en seguimiento de los proyectos ejecutados por la entidad, verifico que estos hacen alusión y son aplicados en mayor proporción, a la realización de la Feria de Cali así:

Contrato/Convenio	Modalidad	Fecha	Evento	Aporte Municipio (\$)	Totales (\$)
4148.0.27.1.006	Convenio Interadministrativo de Cooperación	17 de Octubre 2012	Feria de Cali 2012	2.168.400.000	2.137.740.000
4148.0.27.1.006	OTROSI No. 1 Convenio Interadministrativo de cooperación	23 de diciembre 2012	Feria de Cali 2012	225.000.000	225.000.000
4148.0.26.189	Contrato Inter-administrativo	24 de diciembre de 2012	Feria de Cali 2012	1.430.000.000	1.430.000.000

Fuente: CORFECALI

En donde se desarrollaron los siguiente eventos:

- ✓ Puesta en escena de más de 1.000 bailarines
- ✓ Circuito de 3.000 jinetes
- ✓ Exhibición de Vehículos
- ✓ Muestra de Baile
- ✓ Muestra de la Multiculturalidad afro
- ✓ Reunión de coleccionistas de música
- ✓ Muestra de los Iconos de la Ciudad
- ✓ Presentación de más de 22 orquestas
- ✓ Presentaciones en 22 comunas , 15 corregimientos y 3 superconciertos
- ✓ Participación de 16 candidatas de diferentes países

Ademas se realizaron los proyectos relacionados con el XVIII Encuentro Nacional e Internacional de Danzas Folcloricas Mercedes Montañó por valor de

Claridad debida • Calidad de vida!



\$165.000.000, el XVI Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez 2012 por valor de \$1.159.463.307 y VII Festival Mundial de Salsa por valor de \$ 857.142.857.

2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es Desfavorable, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

2.3.1. Estados Contables

Analizados los estados Contables presentados en las cuentas correspondientes se obtuvieron los siguientes resultados:

BALANCE GENERAL	2.011	2.012	Variación %	Total Part %
ACTIVO				
Disponible	2.067.365.588	498.118.055	-75,9	13,4
Deudores	4.488.535.474	3.190.951.128	-28,9	85,9
Total Activo Corriente	6.555.901.062	3.689.069.183	-43,7	99,3
Propiedades, planta y equipo	19.963.808	24.307.121	21,8	0,7
Total Activo No Corriente	19.963.808	24.307.121	21,8	0,7
Total Activo	6.575.864.870	3.713.376.304	-43,5	100,0
PASIVO				
Obligaciones financieras	848.932.536	323.840.344	-61,9	8,7
Proveedores	4.140.477.459	3.442.362.896	-16,9	92,7
Acreedores	0	8.196.350	100,0	0,2
Impuestos, gravámenes y tasas	664.771.459	687.083.345	3,4	18,5
Obligaciones laborales	38.798.815	26.535.313	-31,6	0,7
Otros pasivos CP	26.362.484	71.065.937	169,6	1,9
Total Pasivo Corriente	5.719.342.753	4.559.084.185	-20,3	122,8
Pasivos Estimados y Provisiones	623.346.600	159.785.000	-74,4	4,3
Total Pasivo No Corriente	623.346.600	159.785.000	-74,4	4,3
Total Pasivo	6.342.689.353	4.718.869.185	-25,6	127,1
PATRIMONIO				
Capital Fiscal	91.067.264	91.067.264	0,0	2,5
Utilidad o pérdida de Ejercicio anterior	-241.581.856	-217.261.940	-10,1	-5,9
Resultados del ejercicio	24.319.916	-1.238.668.398	-5.193,2	-33,4
Superavit por valorización	359.370.193	359.370.193	0,0	9,7

Claridad debida • Calidad de vida!



Total Patrimonio	233.175.517	-1.005.492.881	-531,2	-27,1
Total Pasivo y Patrimonio	6.575.864.870	3.713.376.304	-43,5	100,0

Fuente: CORFECALI

Efectivo

Está constituida por las cuentas de caja, bancos y corporaciones, presentando un saldo de \$498.118.055 correspondiente a los recaudos por concepto de venta de servicios. La cuenta efectivo en relación con la vigencia 2011, presentó una disminución del 75,9%, esto generado por la pérdida presentada en la vigencia 2012 asumido con recursos de la entidad.

La entidad en sus cuentas de ahorro y corrientes presenta al día sus conciliaciones bancarias.

Detalle de la Cuenta Efectivo a diciembre 31 de 2011

CUENTA	CONCEPTO	VALOR \$
1110	Bancos	498.118.055
	TOTAL	498.118.055

Fuente: CORFECALI

Deudores

Al 31 de diciembre de 2012, las cuentas del Grupo Deudores presentan un saldo \$3.190.951.128, que representan el 85.9% del total del activo, y una disminución del 28.9% con relación a la vigencia 2011, comprende las cuentas por cobrar por concepto de las ventas de servicios prestados durante la vigencia 2012, con lo que se presenta un menor valor de activos corrientes relacionados al menor valor en ventas por CORFECALI.

Conformación de la Cuenta Deudores

CUENTA	CONCEPTO	VALOR \$
1407	Prestación de Servicios	3.004.129.128
1415	Préstamos Concedidos	720.000
1422	Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	162.000.000
1425	Depósitos Entregados	24.102.000
	TOTAL	3,190,951,128

Fuente: CORFECALI

Claridad debida • Calidad de vida!



La comisión de Auditoría verificó la causación y el recaudo en la cuentas por cobrar, recibos de caja, comprobando que se cumple lo preceptuado en la normatividad vigente de la institución para tal fin.

Propiedad Planta y Equipo:

La cuenta Propiedad Planta y Equipo se contabiliza al costo de adquisición, presenta un saldo de \$24.307.121, y representa el 0,7% del total del activo la corporación realizó durante la vigencia 2012 una actualización de inventarios

Depreciación:

La depreciación se calcula sobre el 100% del valor del activo (sistema línea recta). La alícuota calculada se debita al Patrimonio y se acredita a la cuenta depreciación acumulada. La depreciación se calcula para cada bien individual. Se consideran depreciables los bienes tangibles adquiridos por la institución, a cualquier título que se encuentren registrados contablemente en las cuentas de, muebles, enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación. La vida útil de cada bien se aplica de acuerdo a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública.

Propiedad Planta y Equipo y Depreciación

CUENTA	CONCEPTO	VALOR \$
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	33.703.236
1670	Equipos de comunicación y computación	55.312.261
1685	Depreciación acumulada (cr)	64.708.376
	TOTAL	24.307.121

Fuente: CORFECALI

Pasivo:

El Pasivo está compuesto por las siguientes Cuentas:

CUENTA	CONCEPTO	VALOR\$
23	Operaciones de financiamiento corto plazo	323.840.344
24	Cuentas por pagar	4.208.708.528
25	Acreedores	26.535.313
27	Pasivos estimados	159.785.000
	TOTAL	4.718.869.185

Fuente: CORFECALI

Claridad debida • Calidad de vida!



Cuentas por Pagar:

El pasivo total de Corfecali asciende a la suma de \$4.718.869.185 lo cual corresponde al -127,1% del valor del patrimonio. Las cuentas por pagar Comprende obligaciones del ente público adquiridas con personas naturales o jurídicas, diferentes a las entidades financieras, en desarrollo de sus operaciones.

Estado de Resultados:

CORFECALI, genero perdidas en la vigencia 2012 por \$1.238.668.398, lo que afecto directamente su patrimonio, producto de los siguientes resultados:

COMPARATIVO ESTADO DE RESULTADOS 2012 VS 2011

ESTADO DE RESULTADOS	2.011	2.012	Variación %	Total Part %
Ventas	9.099.307.008	7.698.041.535	-15,4	100,0
Costo de Ventas	8.274.593.102	7.864.403.754	-5,0	102,2
Utilidad Bruta	824.713.906	-166.362.219	-120,2	-2,2
Gastos de administración	431.027.400	495.595.408	15,0	6,4
Gastos de Operación	305.151.193	320.026.940	4,9	4,2
Utilidad Operativa	88.535.313	-981.984.567	-1.209,1	-12,8
Ingresos no operativos	23.187.018	33.597.109	44,9	0,4
Egresos no operativos	87.402.414	290.280.940	232,1	3,8
Utilidad antes de Impuestos	24.319.917	-1.238.668.398	-5.193,2	-16,1
Utilidad Neta	24.319.917	-1.238.668.398	-5.193,2	-16,1

Fuente: CORFECALI

Los recursos por ventas son inferiores a los obtenidos en la vigencia 2011, en un 15,4%, igualmente estuvieron por debajo del costo de ventas en un 2,2%, con lo que no se generan para la vigencia 2012 los recursos para suplir los costos, ni los gastos de administración, operación e impuestos.

Ingresos

CUENTA	CONCEPTO	VALOR \$
43	Venta de servicios	7.698.041.535
48	Otros ingresos	33.597.109
	TOTAL	7.731.638.644

Fuente: CORFECALI

Claridad debida • Calidad de vida!



Las fuentes de ingreso de CORFECALI, son las siguientes; en actividades: Festival de salsa y verano, Feria de Cali Festival Petronio Álvarez, Encuentro infantil de salsa entre otros.

Otros ingresos: lo conforman los Rendimientos financieros y la venta de boletería de graderías.

Los ingresos al 31 de diciembre del 2012 ascendieron a la suma de \$7.698.041.535 por su actividad principal la cual presentó un disminución del 15,4%, respecto a la vigencia 2011.

Por otros conceptos como rendimientos alcanzaron la suma de \$ 33.597.109 incrementándose en un 44,9% con relación a la vigencia 2011.

Gastos y Costos:

CUENTA	CONCEPTO	VALOR\$
51	Gastos de administración	495.595.408
52	Gastos de Operación	8.184.430.694
58	Otros gastos	290.280.939
	TOTAL	8.970.307.041

Fuente: CORFECALI

Los gastos administrativos del periodo enero a diciembre 31 del 2012, ascendieron a la suma de \$495.595.408 incrementándose en un 15% con relación a la vigencia 2011 los cuales están representados en sueldos, horas extras y festivos, prestaciones sociales del personal administrativo.

Costos y Gastos Operacionales:

Los gastos operacionales enero a diciembre 31 de 2012, ascendieron a la suma de \$8.184.430.694, comparados con la vigencia 2011 tuvieron una baja del 4,6%, los gastos están representados en contratos para realizar cada uno de los eventos y se encuentran distribuidos entre otros como son: logística, alimentación, graderías.

Excedente (Déficit) del ejercicio

Concepto	VALOR \$
Ingresos totales	7.731.638.644
Gastos totales	8.970.307.041
Excedente (déficit) del ejercicio	(1.238.668.398)

Fuente: CORFECALI

Claridad debida • Calidad de vida!



CORFECALI presento para la vigencia 2012 una pérdida operacional equivalente a \$1.238.668.398 lo cual viene a afectar negativamente el patrimonio de la Corporación en un 531.2%.comparado con la vigencia anterior.

La opinión fue Sin salvedad, debido a la evaluación de las siguientes variables:

<u>ESTADOS CONTABLES</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	0,0
Indice de inconsistencias (%)	0,0%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100,0

Calificación		Sin salvedad
Sin salvedad	<=2%	
Con salvedad	>2%<=10%	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria No. 12

En el informe titulado “ESTADO DE RESULTADOS”, que por Estados contables básicos del Plan General de la Contabilidad Pública debe nominarse “ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA.SOCIAL Y AMBIENTAL, se evidenció que **CORFECALI** presenta un déficit presupuestal por valor de \$1.238 millones toda vez que los ingresos obtenidos fueron \$ 7.731.638.644 y los gastos ocasionados fueron por \$8.970.307.042, lo que demuestra deficiencias de planeación en la ejecución de los diferentes eventos y actividades que tiene a cargo.

Es deber de la entidad efectuar una adecuada planeación de ingresos y gastos, e implementar procedimientos de control al proceso financiero para garantizar que las erogaciones que se realicen estén debidamente financiadas.

Las deficiencias en la planeación, y en procedimientos de control genera riesgos sobre la viabilidad y liquidez financiera de la empresa.

Lo anterior vulnera, los artículos 2º,3º,4º,5º,6º y 7º del Decreto 115 de 1996 que mencionan los principios presupuestales.

Hallazgo Administrativo No. 13

CORFECALI no presentó a la Contaduría General de la Nación el formulario de Control Interno Contable, es deber de la entidad reportar toda la información anual de la Evaluación de Control Interno Contable. Las deficiencias de controles

Claridad debida • Calidad de vida!



ocasionan que no se cumpla con los requisitos exigidos por la Contaduría General de la Nación.

2.3.1.1. Concepto Control Interno Contable

A la entidad se califica con 4.47 puntos, en el Control Interno Contable, obtenida en la evaluación de la comisión auditora:

Resultados de la Evaluación:

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	Control interno contable	4.47	
1.1	Etapa de reconocimiento	4.43	
1.1.1	Identificación	4.54	Se cumplen los hechos financieros
1.1.2	Clasificación	4.25	Son adecuadas las cuentas utilizadas
1.1.3	Registro y ajustes	4.5	Los valores registrados están operando en un sistema integrado
1.2	Etapa de Revelación	4.29	
1.2.1	Elaboración de estados contables y demás informes	4.57	Las cifras presentadas coinciden con los libros contables
1.2.2	Análisis, interpretación y comunicación de la información	4.0	Los estados financieros son presentados oportunamente
1.3	OTROS ELEMENTOS de CONTROL	4.69	
1.3.1	Acciones implementadas	4.69	Los bienes están individualizados con soportes documentales.

Fuente: Control Interno Contable
Elaboró: Comisión de auditoría

No obstante, los resultados del Control Interno Contable se establecieron deficiencias en el componente financiero, producto de las evaluaciones en los factores de gestión presupuestal y gestión financiera.

2.3.2. Gestión Presupuestal

Se emite opinión de Ineficiente, con base en el siguiente resultado:

Claridad debida • Calidad de vida!



TABLA 3-2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	0,0
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	0,0

Con deficiencias		Ineficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

La entidad no tiene implementado un sistema presupuestal, lo cual hace que **CORFECALI** no tenga control sobre la ejecución gastos e ingresos, lo que conllevó a que obtuviera un déficit presupuestal, lo que genero un hallazgo en el cierre Fiscal realizado por la Contraloría General de Cali.

2.3.3. Gestión Financiera

Se emite opinión de **Ineficiente**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3-3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	0,0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	0,0

Con deficiencias		Ineficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

La comisión auditora pudo observar que el margen de seguridad que tiene la entidad para cumplir con sus obligaciones a corto plazo es bajo, por la tanto la liquidez presentada pone en riesgo el funcionamiento de la entidad.

3. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE LAS OBSERVACIONES

Vigencia 2.012

Claridad debida • Calidad de vida!



TIPO DE OBSERVACION	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	09	
2. DISCIPLINARIOS	04	
3. PENALES		
4. FISCALES		
TOTALES (1, 2, 3, y 4)	13	

4. ANEXOS

4.1 EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN CLIENTES SUJETO DE CONTROL

FECHA DE EVALUACIÓN DIA _____ MES _____ AÑO _____
Entidad a la que pertenece:

A la Contraloría General de Santiago de Cali interesa conocer su opinión acerca de los servicios que presta, por ello, le solicita responder con objetividad la siguiente encuesta.

Marque con una X en solo una de las casillas, según su opinión Excelente, Buena, Aceptable, Regular o Mala.

REQUISITOS	Excelente	Buena	Aceptable	Regular	Mala
1. ¿La oportunidad de la vigencia evaluada es?					
2. ¿La Confiabilidad de los informes de auditoría es?					
3. ¿Las auditorías realizadas han contribuido al mejoramiento de su Entidad?					
4. ¿El trato proporcionado por nuestros funcionarios es?					
5. ¿El cumplimiento de nuestros funcionarios para atender citas y presentar informes es:					
6. ¿La imagen que usted tiene de la contraloría es?					

7. Cuáles de servicios que presta la Contraloría conoce usted?:

Claridad debida • Calidad de vida!



8. Por cuál de los siguientes medios de comunicación, recibe usted información de la Contraloría General de Antioquia? (señale con una X)

Radio _____ Prensa _____ Televisión _____ Afiches, Volantes, Cartillas _____ Página Web de la Contraloría _____

9. Como le gustaría que fuera el producto que está recibiendo? _____

HENRY PELAEZ CIFUENTES
Director Técnico ante el Sector Educación

Claridad debida • Calidad de vida!

